



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1008/2020

VISTO:

Que con fecha 06/03/2020, ingresó nota de la Sra. VELAZQUEZ, Abigail del valle D.N.I. 35.670.650, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, solicitando la escrituración por parte del Municipio del lote de terreno que adquirió al Municipio de Ballesteros por Boleto de Compraventa de fecha 26 de mayo del año 2017, que se describe como: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, designado como LOTE 106 y que responde a la siguiente descripción: Parcelas de 4 lados que partiendo del vértice "12" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,18 m llegamos al vértice "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-7 de 19,00m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 12-6 de 19,00m; encerrando una superficie de 193,42 m². Y linda con: el lado 12-D con Bv Río Segundo; el lado D-7 con calle San Eduardo; el lado 7-6 con Lote 100 y el lado 12-6 con Lote 105, ambos del mismo plano". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4157708-9 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020201072106. MATRICULA 1.621.863

CONSIDERANDO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 26 de Mayo de 2017, la Sra. Abigail del Valle VELAZQUEZ D.N.I. 34.406.622, argentina, con domicilio en ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compró a la Municipalidad de Ballesteros, sita en calle República Argentina N°:15, representada por el Intendente Municipal, el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, designado como LOTE 106 y que responde a la siguiente descripción: Parcelas de 4 lados que partiendo del vértice "12" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,18 m llegamos al vértice "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-7 de 19,00m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 12-6 de 19,00m; encerrando una superficie de 193,42 m². Y linda con: el lado 12-D con Bv Río Segundo; el lado D-7 con calle San Eduardo; el lado 7-6 con Lote 100 y el lado 12-6 con Lote 105, ambos del mismo plano". En la



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4157708-9 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020201072106. MATRICULA 1.621.863

Que la señora Abigail del Valle Velázquez D.N.I. 35.670.650, ha efectivizado el pago del terreno adquirido por boleto de compraventa expresado en el Visto de esta Ordenanza, lo que se acredita conforme lo informado por la oficina de Recaudación municipal que se agrega como formando parte de esta Ordenanza.

Que conforme surge de la cláusula Quinta del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 29 de mayo de 2017, es a cargo de los compradores, a partir de la fecha de rúbrica del boleto de compraventa, los impuestos, tasas y contribuciones municipales como provinciales que afecten el terreno adquirido;

Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa, los gastos de la escritura de transferencia de dominio, serán a cargo de la compradora en su totalidad, por lo que deben ser abonados por la señora Abigail del valle Velázquez.

Que atento que la señora Abigail del Valle Velazquez D.N.I. 35.670.650, abonó en su totalidad del precio del lote adquirido, corresponde hacer lugar al pedido de escrituración solicitado por la peticionante;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta a la señora ABIGAIL DEL VALLE VELAZQUEZ D.N.I. 35.670650, el inmueble designado como: Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en inmediaciones del Pueblo Ballesteros, designado como LOTE 106 y que responde a la siguiente descripción: Parcelas de 4 lados que partiendo del vértice "12" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,18 m llegamos al vértice "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-7 de 19,00m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 12-6 de 19,00m; encerrando una superficie de 193,42 m2. Y linda con: el lado 12-D con Bv Río Segundo; el lado D-7 con calle San Eduardo; el lado 7-6 con Lote 100 y el lado 12-6 con Lote 105, ambos del mismo plano". En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba.)

empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4157708-9 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020201072106. MATRICULA 1.621.863.

Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente.

Artículo 3º: Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo de la señora Abigail del valle VELAZQUEZ D.N.I. 35.670.650


Artículo 4º: Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros en inmueble descripto en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Comuníquese a la oficina de catastro y recaudación de la Municipalidad de Ballesteros.

Artículo 6º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

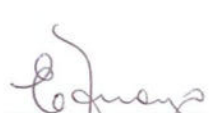

ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.


GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.

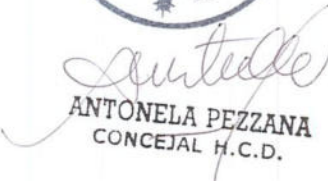

JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.




WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.


ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.


ESTELA MARÍA MISAN
VOCAL H.C.D.


ANTONELA PEZZANA
CONCEJAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 04 DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-